



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-012-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE GASES MEDICINALES, RECOLECCIÓN DE RPBI,
PRUEBAS DE LABORATORIO Y OTROS SERVICIOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”



► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **10 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Modificación a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 numeral 1 de la **LEY**.

MODIFICACIONES:

Con base en el oficio DSM/DA/JS/723/2025, de fecha 10 de diciembre del 2025, signando por el Dr. José de Jesús Méndez de Lira, Director de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, se modifica lo siguiente:

Primera.- En el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, partida 3 de las **BASES**, se modifica lo siguiente:

Dice:

12. Catálogos de servicios:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACÉN TEMPORAL, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECTIOSOS Y PUNZOCORTANTES.	6,800	SERVICIO

Debe decir:

12. Catálogos de servicios:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACÉN TEMPORAL, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECTIOSOS Y PUNZOCORTANTES.	6,800	2,720	SERVICIO

La cantidad máxima de 6,800 y la cantidad mínima de 2,720 son respecto a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

No obstante, en el supuesto de que el monto máximo de 6,800 se devenga antes del 30 de septiembre del 2027, la vigencia del contrato se dará por terminada sin responsabilidad alguna para los involucrados.



► Adquisiciones

Segunda.- Respecto a la vigencia del contrato de la Partida 3, señalada en el numeral **19. VIGENCIA DEL CONTRATO** y en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, se modifica lo siguiente:

Dice:

La vigencia del (los) CONTRATO(s) derivado del presente procedimiento de LICITACIÓN para la PARTIDA 3, iniciará a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de FALLO y hasta el 30 de septiembre de 2027, contrato multianual, sujeto a posible incremento anual en el precio, el cual no podrá ser mayor al 6% como estándar de la inflación anual.

[...]

Debe decir:

La vigencia del (los) CONTRATO(s) derivado del presente procedimiento de LICITACIÓN para la PARTIDA 3, iniciará a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de FALLO y hasta el 30 de septiembre de 2027, contrato multianual, sujeto a posible incremento anual en el precio, el cual no podrá ser mayor al 6% como estándar de la inflación anual. Dicho incremento aplicará en el supuesto de que se haga ampliación al contrato para el ejercicio 2027.

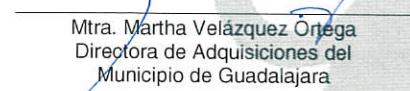
[...]

Prevalecen los demás requisitos que no fueron modificados o aclarados en esta acta.

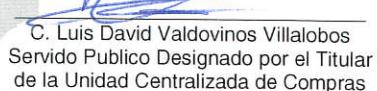
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:05 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones del
Municipio de Guadalajara



C. Luis David Valdovinos Villalobos
Servicio Público Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----